

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000026

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION ICA-EDUCACION CHINCHA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001012

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1012.01.01.16 - Trámite Documentario								
27/05/2025	0000000461	767400062340	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 323 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
1012.01.01.21 - Area De Administracion								
13/05/2025	0000000452	071100438256	SERVICIO DE PLANIFICACION, PROGRAMACION DE BIENES, SERVICIOS Y GESTION PRESUPUESTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1012.01.01.26 - Patrimonio								
22/05/2025	0000000457	110500100003	SERVICIO DE CARPINTERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
1012.0101.24 - Abastecimiento								
22/05/2025	0000000456	283400200047	BATERÍA DE PLOMO ÁCIDO 15 PLACAS 12 V 98 A	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL - CHINCHA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO


Ing. David Ricardo Matías Rubio
RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL - CHINCHA


Econ. Wilber A. Contreras Castillo
DIRECTOR DE SECTOR ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE GASTOS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad